



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E  
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"  
NIT. 891.800.395-1

**Resolución No. 065**  
16 de junio 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL  
DENTRO DE LAS CUENTAS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA  
VIGENCIA 2023.**

**EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ EMPRESA SOCIAL  
DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ – BOYACÁ.**

### **CONSIDERANDO**

1. Que el Hospital Regional de Monquirá E.S.E, durante el ejercicio del año 2023, requiere, para el desarrollo normal de su objeto social, y en algunos rubros presupuestales, la disponibilidad de recursos no es suficiente para financiar los gastos requeridos, así mismo teniendo en cuenta que situaciones por eventuales e imprevistas han originado gastos no planeados en el presupuesto de la vigencia.
2. Que, en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Hospital de Monquirá, para la vigencia 2023, existen rubros, con disponibilidad de recursos, de los cuales se prevé que no se utilizarán en su totalidad por lo menos en el momento; o que son rubros que no tienen recursos y no tienen la prioridad en su ejecución.
3. Que es función de la Gerencia del Hospital Regional de Monquirá, a través de las facultades legales asignadas por la junta directiva de la entidad, realizar los respectivos traslados presupuestales internos, con el fin de poder dar cumplimiento oportuno a todos los compromisos adquiridos por la entidad, en cumplimiento de su objeto social.
4. En consideración a lo anterior.

### **RESUELVE:**

**PRIMERO.** Realizar un traslado dentro del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2023, por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$361.000.000)** Moneda Legal, de acuerdo a los siguientes contra créditos:



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E  
 "COMPROMETIDOS CON SU SALUD"  
 NIT. 891.800.395-1

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2	TOTAL GASTOS	371,000,000
2.1	FUNCIONAMIENTO	371,000,000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES DE SERVICIOS	371,000,000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	371,000,000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	371,000,000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	371,000,000
2.1.2.02.02.008.03	ARRENDAMIENTOS	371,000,000
TOTAL:		371,000,000

**SEGUNDO.** Realizar un traslado dentro del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2023, por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$361.000.000)** moneda legal, de acuerdo a los siguientes créditos:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2	TOTAL GASTOS	371,000,000
2.1	FUNCIONAMIENTO	371,000,000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	10,000,000
2.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	10,000,000
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	10,000,000
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	10,000,000
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	10,000,000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES DE SERVICIOS	361,000,000
2.1.2.01	ACTIVOS FIJOS	181,000,000
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	181,000,000
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	181,000,000
2.1.2.01.01.003.01	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	181,000,000
2.1.2.01.01.003.01.06	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	181,000,000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	180,000,000
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000,000
2.1.2.02.01.003	ADQUISICION DE BIENES	50,000,000
2.1.2.02.01.003.002	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA MATERIAL MEDICIO QUIRURGICO	50,000,000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	130,000,000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	130,000,000
2.1.2.02.02.008.04	SERVICIOS PUBLICOS	120,000,000
2.1.2.02.02.008.08	SERVICIOS CONEXOS CON EL TRANSPORTE( COMBUSTIBLE COMUNICACION Y TRANSPORTE)	10,000,000
TOTAL:		371,000,000



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E  
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"  
NIT. 891.800.395-1

**TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Para constancia se firma en Monquirá (Boyacá) a los dieciséis (16) días del mes de junio del año 2023.

Proyecto: Cristian Franco / Dir. Financiera,  
presupuesto y tesorería

**LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS**

**GERENTE**

